



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía  
Consejería de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

## RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020



El Sistema Nacional de Garantía Juvenil, regulado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tiene como finalidad principal que el colectivo de población joven no ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación pueda recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o estar en desempleo.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (en adelante FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo.

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Universidad de Málaga ha elaborado las presentes Bases Reguladoras y su Convocatoria, que serán cofinanciadas en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y que están destinadas a la contratación laboral de personal técnico y de gestión de la I+D, con titulación universitaria o de formación profesional, con el fin de mejorar la formación y empleabilidad de este personal para la adquisición de experiencia mediante la realización de actividades de apoyo a la I+D y a la gestión o internacionalización de la investigación en los grupos, departamentos, institutos, centros y servicios de investigación, mediante la realización de procesos selectivos en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad y objetividad.

Estas actuaciones están cofinanciadas por la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, para el periodo de programación 2014-2020, por lo que se registrarán por las normas comunitarias y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas y por lo establecido en la presente resolución, debiendo cumplir las universidades públicas andaluzas en el desarrollo de la actuación indicada, las características y requisitos del citado Programa Operativo, dentro del objetivo específico 8.2.4, que contempla la actuación de «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as».

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 26 y 27 de Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, RESUELVE publicar las siguientes Bases Reguladoras y Convocatoria,

### I.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es aprobar las bases y el proceso selectivo para la formalización de 57 contratos de trabajo temporales de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y con las condiciones establecidas para cada una de las plazas ofertadas en el Anexo I de esta Resolución, en la modalidad de contrato para obra o servicio determinado y con una duración de 12 meses prorrogable por otros 12.

La forma de provisión será la de concurso de méritos, velando por el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Para las contrataciones previstas la Universidad de Málaga ha obtenido los incentivos que se detallan

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

21/12/2020 13:33 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: AED4001F2F8B0C8D





procedentes de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 28 de octubre de 2020 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se autorizan transferencias con asignación nominativa, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo a la I+D+i, cuyo montante se cofinancia con los recursos de la Iniciativa de Empleo Joven del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE y los propios de la Junta de Andalucía.

Medida	Partida presupuestaria	Importe
D2524103E3	1400160000G/54A/741.17/00/D2524103E3	1.432.324 €
D2124103E3	1400160000G/54A/741.17/00/D2124103E3	1.520.830 €

La realización de estos contratos está condicionada a la disponibilidad presupuestaria asociada a la transferencia de financiación a favor de la Universidad de Málaga por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía con los recursos del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía y que se destinará necesariamente a financiar la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Si por cualquier causa los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, la presente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Málaga por esta circunstancia.

Con objeto de dar cumplimiento a los plazos, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta la proximidad de las fechas límites de formalización de los contratos, se hace necesario agilizar la tramitación de esta convocatoria, por lo que se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

## II. COMUNICACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LOS INTERESADOS

La publicación de la presente convocatoria y aquellos actos que deban ser notificados a las personas solicitantes se realizará en la página web del Vicerrectorado de Investigación:  
<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/126179/v-vi-fase-empleo-joven-garantia-juvenil/>

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Las fechas de publicación en la mencionada página web serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

## III.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Las personas solicitantes deberán cumplir los requisitos de los dos apartados siguientes, generales y específicos, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los cuales deberán mantenerse en el momento de la formalización del correspondiente contrato laboral

### 1. Generales

1.1.- Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y tener la condición de beneficiario, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su modificación dada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre. La fecha de emisión de dicho certificado debe estar dentro del plazo de presentación de las solicitudes.





1.2.- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

1.3.- En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.

1.4.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

1.5.- En el caso de ser natural de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

## 2.-Específicos

2.1.- Estar en posesión de la titulación requerida de acuerdo con el puesto(s) de trabajo(s) concreto(s) que se soliciten recogidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Los datos del personal solicitante recabados en base a su participación en esta convocatoria, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. Se informa igualmente de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Málaga.

Las personas solicitantes facultan al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, así como a la Comisión de Investigación de la Universidad de Málaga a utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta convocatoria.

## IV.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes de participación en este procedimiento se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga y se realizarán telemáticamente por las personas solicitantes, de conformidad con el siguiente procedimiento:

1.-La cumplimentación de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la página Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/126179/v-vi-fase-empleo-juven-garantia-juvenil/>

2.- Cumplimentada la solicitud telemática y aportados los documentos digitalizados exigidos, la aplicación generará el documento de solicitud definitivo que debidamente firmado, se presentará:

- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga <https://sede.uma.es/>, seleccionando como departamento de destino "Jefatura del Servicio de Investigación" e indicando en el apartado expone "Solicitud V Fase Contratación Técnicos de Apoyo y de Gestión Empleo Joven Garantía Juvenil. Referencia plaza: SNGJ5Y6-XX".
- Por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, dirigidas a la Universidad de Málaga, Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, s/n, 29071 Málaga. La solicitud que se presente a través de Oficina de Correo se hará en sobre abierto, para que pueda ser sellada. Cuando se presenten más de una solicitud a través de este medio, se deberá elaborar un documento en el que se indiquen las plazas contenidas en el sobre, siendo este documento el que deberá





ser sellado.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud a través de un medio distinto a la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, se recomienda el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección [serinvestigacion@uma.es](mailto:serinvestigacion@uma.es) en el plazo máximo de un día al de la presentación.

3.- En la aplicación telemática se incluirá la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
- Copia del título que da acceso a la plaza solicitada por ambas caras, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del mismo.
- Copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico, expresada en base 10. Caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial a dicho idioma.
- Certificado Expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil acreditando que cumple con los requisitos para inscribirse y ser beneficiario del mismo. La fecha del certificado (que no es la misma que la fecha de inscripción en el sistema) debe ser igual o posterior al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Informe de Vida Laboral, con fecha igual o posterior a la del inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Copia de los títulos de Máster/Doctor y acreditación de los contratos laborales que se poseen y de la vida laboral actualizada a fecha de presentación de solicitudes, así como de los certificados de idiomas expedidos por institución de carácter oficial que avale el nivel que se posea y copia de las Certificaciones y/o Diplomas de la formación realizada, en el supuesto de que deban ser valorados de acuerdo con el puesto(s) de trabajo(s) concreto(s) que se soliciten recogidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Todos los méritos alegados deberán estar acreditados documentalmente según corresponda. Los méritos no acreditados documentalmente no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

La falta de presentación de la solicitud definitiva en la Sede Electrónica o en su caso, por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP debidamente firmada dentro del plazo establecido será causa de exclusión. Las solicitudes no podrán ser modificadas una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga:

<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/126179/v-vi-fase-empleo-joven-garantia-juvenil/>

Las personas candidatas podrán solicitar un máximo de 5 plazas de las ofertadas. En caso de optar a varias plazas, deberán obligatoriamente indicar el orden de las plazas solicitadas. La priorización expresada en las solicitudes será determinante en la adjudicación de las plazas.

## V.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Comisión de Investigación, cuya composición se detalla en el Anexo II de esta Resolución, se constituye en Comisión de Selección para la evaluación de las solicitudes que se presenten conforme a los criterios de valoración detallados para cada una de las plazas ofertadas en el Anexo I de esta Resolución.

La evaluación tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. En aquellas plazas relacionadas en el Anexo I de esta convocatoria que especifiquen valoración de Expediente Académico y méritos, el Expediente Académico será





valorado hasta 8 puntos máximo y los méritos aportados hasta un máximo de 2 puntos, pudiendo desglosarse este último apartado en experiencia profesional y formación adicional, según lo determinado para cada plaza en el referido Anexo I.

La experiencia profesional se acreditará mediante copia de los contratos laborales y documento de vida laboral de la Seguridad Social, actualizado a la fecha de presentación de solicitudes. La formación adicional se acreditará exclusivamente mediante aportación de copia del título de Máster y/o Doctor realizados, certificados oficiales del nivel de idioma acreditado por una institución de acreditación oficial y copia de las Certificaciones y/o Diplomas de la formación realizada.

La asignación de las plazas se realizará conforme al criterio de mayor a menor puntuación total, resultado de la suma de todos los apartados indicados y definidos anteriormente.

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Corresponderá a la Comisión de Investigación, además de la valoración de los méritos conforme a lo indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Valoración quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo.

De igual manera, las personas que participen en esta Convocatoria podrán, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la indicada Ley, recusar a los miembros de la Comisión de Investigación. De producirse tal circunstancia, se estará a lo dispuesto en el citado artículo.

## VI.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución del Rector, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página Web del Servicio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, en la dirección Web indicada en la base II que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la LPACAP.

2.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada relación provisional de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones o la documentación requerida en el citado plazo. En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas.

3. La presentación de las subsanaciones, alegaciones o documentación requerida, según modelo Anexo IV, se realizará:

- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga <https://sede.uma.es/>, seleccionando como departamento de destino "Jefatura del Servicio de Investigación" e indicando en el apartado expone "SUBSANACIÓN V Fase Contratación Técnicos de Apoyo y de Gestión Empleo Joven Garantía Juvenil. Referencia plaza: SNGJ5Y6-XX".
- Por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, dirigidas a la Universidad de Málaga, Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, s/n, 29071 Málaga. La solicitud que se presente a través de Correos, se hará en sobre abierto, para que pueda ser





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía  
Consejería de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo:  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

sellada. Cuando se presenten más de una solicitud a través de este medio, se deberá elaborar un documento en el que se indiquen las plazas contenidas en el sobre, siendo este documento el que deberá ser sellado.

Para las personas solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, se recomienda, con objeto de agilizar el procedimiento, el envío de dicha documentación, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección [serinvestigacion@uma.es](mailto:serinvestigacion@uma.es) en el plazo máximo de un día (1) al de la presentación.

Una vez valoradas por la Comisión de Investigación las subsanaciones presentadas, se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en la dirección electrónica y con los efectos establecidos en la base II, Resolución definitiva de admitidos y excluidos.

## VII. RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN

Una vez publicada la resolución definitiva de admitidos y excluidos y evaluadas las solicitudes, la Comisión de Selección ordenará la publicación de la resolución provisional de adjudicación. Las personas participantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación en la página Web del Servicio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, en la dirección Web indicada en la base II que servirá de notificación a los interesados de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la LPACAP, para realizar las alegaciones que estimen pertinente por el procedimiento establecido en la Base VI, punto 3.

La resolución provisional de adjudicación contendrá la relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida (de mayor a menor) conforme a los criterios de valoración detallados para cada una de las plazas ofertadas en el Anexo I de esta Resolución y que supondrá para aquellas plazas especificadas en la misma la suma de los dos apartados de las fases de valoración, Expediente Académico y méritos, así como el listado de los posibles suplentes de cada plaza.

## VIII.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez resueltas por la Comisión de Selección las alegaciones presentadas contra la Resolución Provisional de adjudicación de contratos se publicará la Resolución definitiva en la dirección electrónica del Servicio de Investigación y Transferencia según lo establecido en la Base II de esta convocatoria, que pondrá fin a la vía administrativa, adjudicando los contratos de la presente convocatoria.

Contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución Definitiva contendrá, la Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida y el resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las plazas, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una lista de suplentes, para cubrir las posibles vacantes.

## IX.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El personal candidato seleccionado será citado por el Servicio de Investigación, día y hora, y deberá aportar de forma presencial, la siguiente documentación:

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

21/12/2020 13:33 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: AED4001F2F8B0C8D





1. Certificado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos, de que se encuentra inscrito y es beneficiario para poder ser contratado. Debiendo acreditar, a su vez, que era beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de fin de presentación de solicitudes. El no cumplimiento de este requisito será motivo de exclusión. Se deberá enviar, además, el certificado en formato digital, al correo electrónico [serinvestigacion@uma.es](mailto:serinvestigacion@uma.es), para que la firma del documento pueda ser verificada.
2. Declaración Responsable Anexo III.
3. Informe de vida laboral actualizado de fecha posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos.
4. Original del Título, del Certificado Académico requerido, de las Certificaciones y/o Diplomas de la formación realizada y de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la solicitud para proceder a su compulsión en el Servicio de Investigación.

Quienes en el día y hora indicado por el Servicio de Investigación para la presentación de la documentación no asistan no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato. Tanto en este supuesto, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda del listado de personas suplentes constituida en la resolución definitiva, por orden de puntuación.

La comunicación de adjudicación a las personas suplentes se hará mediante correo electrónico, el cual se enviará a la dirección indicada en la solicitud de participación en la convocatoria, dándose dos días hábiles para la aceptación y presentación de la documentación indicada anteriormente. Si, transcurrido este plazo, la nueva persona candidata adjudicada no presentase la documentación, se entenderá que desiste del contrato, pasando al siguiente de la lista de suplentes y así sucesivamente.

La formalización de un contrato laboral con una de las personas seleccionadas en una categoría y para un puesto concreto, supondrá su exclusión en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión aplicará igualmente en caso de no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

En el caso de que tras la incorporación del personal seleccionado se produjese la extinción anticipada de alguno de los contratos formalizados, se adjudicará con el mismo procedimiento a la persona candidata que corresponda de la bolsa de suplentes antes referida, por orden de puntuación, si hubiera lugar a ello.

## **X.- INCORPORACIÓN, CONTRATO Y OBLIGACIONES**

Una vez presentada la documentación a que se refiere la base precedente se procederá a formalizar los correspondientes contratos laborales, que en ningún caso podrán exceder del número de puestos convocados.

Aquella persona que, habiendo resultado adjudicada en alguno de los contratos objeto de esta convocatoria, y habiendo aportado toda la documentación solicitada, no se presentase el día y hora en el que fue citada sin haber comunicado expresamente causa de fuerza mayor para dicha incomparecencia, se entenderá por desistido y se avisará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

La persona beneficiaria del contrato, una vez formalizado el mismo, será dada de baja en la bolsa de candidatos del resto de las plazas ofertadas.

Desde el momento de su incorporación, que se producirá con el inicio de la vigencia del correspondiente contrato, el personal seleccionado vendrá obligado a:





- Aceptar y respetar tanto las bases fijadas en esta Convocatoria, como las Normas de funcionamiento de la Universidad de Málaga.
- Desarrollar su labor en el Departamento, Grupo, Centro o Servicio Administrativo de adscripción, con una dedicación de jornada completa, sometiéndose al régimen y horarios previstos en el contrato laboral.
- Comunicar al Servicio de Investigación las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante la vigencia del contrato, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles desde que se produzcan.
- Comunicar la suspensión temporal del contrato por enfermedad o maternidad, desde el momento en que se produzca, a la persona responsable de su actividad, y remitir el correspondiente parte de baja médica al Servicio correspondiente.
- Comunicar al Servicio de Investigación cualquier causa de incompatibilidad que pueda sobrevenir.

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán las siguientes características:

1.- Se formalizarán en la modalidad de contrato para obra o servicio, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

2.- La duración de los contratos será de doce (12) meses, prorrogables por un período de igual plazo, que estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria asociada a la transferencia de financiación que ha de producirse, en todo caso, a favor de la Universidad de Málaga por parte de la Junta de Andalucía, sin que a su término se genere compromiso alguno para la Universidad de Málaga en cuanto a estabilidad o consolidación laboral del personal seleccionado.

3.- El coste de contratación viene constituido, para cada contrato, por la suma de la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Así, el coste máximo anual financiado en cómputo de doce (12) meses para cada uno de los contratos, será de 26.000€ para Titulación Universitaria y 22.500€ para Titulación de Formación Profesional de Grado Superior. Dicha cuantía podrá ser objeto de modificación para su eventual adecuación a las tablas salariales vigentes en los ejercicios correspondientes a la vigencia del contrato.

## XI.- SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Al personal contratado se le asignará un responsable que será miembro del Grupo, Centro, Instituto, Departamento o Servicio Administrativo en el que se incorpore. La persona responsable elaborará un informe a la finalización del contrato en el que se hará constar una descripción de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, así como del cumplimiento de objetivos.

## XII.- NORMATIVA

Esta Convocatoria se regirá, además de por las Bases contenidas en esta Resolución, por la normativa que seguidamente se indica:

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- de Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía  
Consejería de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

- Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector de la Universidad de Málaga



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

21/12/2020 13:33 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: AED4001F2F8B0C8D





**ANEXO I**  
**LISTADO DE PLAZAS**

<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-01
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico Área Instalación Radiactiva SCAI
<b>RESPONSABLE</b>	Pedro Cañada Rudner
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Física, Química o Ingeniería Química
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Controlar la Vigilancia Radiológica Operacional en la Instalación Radiactiva.</li><li>- Almacenar y gestionar los residuos radiactivos generados.</li><li>- Control dosimétrico de los usuarios.</li><li>- Prestar soporte técnico para el correcto uso de todo el equipamiento de la Instalación Radiactiva</li><li>- Verificación y calibración de equipos de espectrometría, monitores portátiles de radiación y contaminación.</li><li>- Colaborar en la puesta a punto de nuevas técnicas espectrométricas y radioquímicas.</li><li>- Apoyo a las labores de implantación del sistema de gestión de la calidad del laboratorio.</li><li>- Preparación de muestras para determinaciones radiométricas en diversas matrices.</li></ul>





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-02
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario para apoyo a las tareas de investigación del grupo Researching in Sport Sciences
<b>RESPONSABLE</b>	José Carlos Fernández García
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; Licenciado en Educación Física
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte, Laboratorio de Biodinámica y Composición Corporal
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Apoyo a la investigación del grupo CTS563. Manejo de instrumental de antropometría y valoración de la condición física. Recogida y almacenamiento de datos propios de la actividad investigadora (acelerometría, test físicos, test motores, test cognitivos ...)





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-03</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado superior para apoyo a la investigación en Análisis Complejo, Análisis Armónico y Teoría de Operadores
<b>RESPONSABLE</b>	Daniel Girela Álvarez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Graduado/Licenciado en Matemáticas
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada, Facultad de Ciencias
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Apoyo a la investigación en las líneas del grupo FQM-210 bajo la tutela de uno o varios de los miembros del mismo en: <ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis Complejo</li><li>- Análisis Armónico</li><li>- Teoría de Operadores</li></ul>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-04
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico en Investigación Biomédica
<b>RESPONSABLE</b>	Manuel F. Jiménez-Navarro
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de IBIMA
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Procesamiento muestras; Aprendizaje y desarrollo de técnicas de Biología Molecular y técnicas inmunológicas. Tareas de supervisión y coordinación en el laboratorio del grupo.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-05
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a los servicios de Ultrasecuenciación, Genotipado y Microdissección
<b>RESPONSABLE</b>	Emilio López Zapata
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Biología o Bioquímica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Centro de Supercomputación y Bioinnovación.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Técnicas de ultrasecuenciación, Técnicas de genotipado. Técnicas de microdissección láser.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-06
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado universitario para apoyo a tareas de investigación en Instituto de Ingeniería Oceánica
<b>RESPONSABLE</b>	Pablo Otero Roth
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Ingeniería de Telecomunicación (todas especialidades). Grado en Ingeniería Industrial.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería Oceánica (edificio de la E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Tareas de apoyo a la investigación en Instituto de Ingeniería Oceánica. Diseño y programación de módulos con microcontroladores. Apoyo a la planificación y realización de experimentos y pruebas de mar.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-07
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Apoyo al proyecto FRAGDER (DER2017-85659-C5-4-R)
<b>RESPONSABLE</b>	Ángel Rodríguez-Vergara Díaz
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Derecho (preferente) o grado en otras titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Derecho
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Apoyo a la investigación en proyectos I+D+i y actividades del Grupo SEJ-171 (documentación, selección bibliográfica y jurisprudencial, apoyo en la difusión de resultados)





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-08
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Graduado o Licenciado como ayudante en plataformas de información de patrimonio y ambientales
<b>RESPONSABLE</b>	Carlos Rosa Jiménez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Arquitecto, Grado en Arquitectura, Grado en Fundamentos de Arquitectura o similar
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto Interuniversitario UPC-UMA Habitat, Turismo, Territorio / E.T.S. Arquitectura
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>1. Apoyo a la investigación I+D+i</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de bases de datos y revisión de fuentes documentales para entender estado de la cuestión.</li> <li>Recopilación y documentación de información específica en relación al Patrimonio Histórico en el ámbito de estudio incluido trabajo de campo para toma de información fotográfica.</li> <li>Apoyo en desarrollo de los procesos participativos y consultas a diferentes agentes implicados para recogida de información.</li> <li>Actualización y unificación de dicha información en una plataforma digital de Información de Patrimonio Histórico y ambientales.</li> </ul> <p>2. Internacionalización de la Investigación y difusión de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de material necesario para presentaciones y difusión.</li> <li>Apoyo en la organización de jornadas y actividades relacionadas con la difusión y transferencia del iHTT</li> </ul>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-09
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación para equipo multidisciplinar.
<b>RESPONSABLE</b>	Raúl J. Andrade Bellido
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado o Licenciatura en Medicina, Farmacia, Biotecnología o Biología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Medicina, Departamento de Medicina y Dermatología
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	<p>El técnico solicitado se incorporará a un equipo multidisciplinar, integrando herramientas bioinformáticas desde el enfoque de la medicina de sistemas, e inmunohistoquímicas, ELISA y genéticas sobre la base información clínico-epidemiológica detallada de amplias bases de datos.</p>





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-10
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo para el Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software
<b>RESPONSABLE</b>	Pedro Merino Gómez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura/Ingeniería en los ámbitos de Informática, Comunicación o Marketing
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente académico: hasta 10 puntos</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software - Edificio Ada Byron
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Asistencia a la Dirección del Instituto en labores de promoción de las actividades de los grupos e investigadores, gestión de actividades, y elaboración de propuestas de captación de fondos de convocatorias competitivas. Algunas de las tareas a modo de ejemplo serían: gestión de contenidos de la web del Instituto y de sus grupos, creación de material promocional, gestión de noticias sobre actividades del ITIS, posicionamiento web, gestión de redes sociales, presentación del ITIS en eventos con empresas, participación en la elaboración de propuestas de proyectos y en las memorias del instituto, participación en la gestión de cursos o conferencias, etc.</p>	





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-11</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Labores de apoyo a la investigación en laboratorio de Genética Molecular
<b>RESPONSABLE</b>	Araceli Castillo Garriga
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines Técnico Superior en Química y Salud Ambiental Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional: Cursos acreditados y relacionados con las tareas propuestas (0,3 puntos por cada 6 horas hasta un máximo de 1 punto).</li> <li>- Experiencia laboral relacionada con las tareas propuestas (0,3 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM-UMA-CSIC)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y organización de colecciones de microorganismos.</li> <li>- Preparación de medios y soluciones de biología molecular.</li> <li>- Cultivo in vitro de plantas.</li> <li>- Ensayos de infección en plantas con organismos patógenos: bacterias y virus.</li> <li>- Técnicas de clonación y análisis molecular de expresión de genes: uso de enzimas de restricción, electroforesis, PCR, hibridaciones en membrana de RNA y DNA, etc.</li> </ul>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-12
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Graduado o licenciado en Biología, Bioquímica o Biotecnología para laboratorio de inflamación
<b>RESPONSABLE</b>	Antonio Fernández Nebro
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Biología, Bioquímica o Biotecnología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos</li> </ul> -Formación adicional: Máster relacionado con la titulación (1 punto) Curso relacionado con las tareas (0,75 puntos) Uso de R o experimentación animal (0,25 puntos)
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorios del grupo en el CIMES de la UMA y ocasionalmente en laboratorios del grupo de IBIMA en Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria y en Hospital Civil de Málaga.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Procesamiento de muestras biológicas; extracción de ácidos nucleicos; ELISAs; Expresión génica; análisis estadístico y bioinformático.	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-13
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo en Sistemas Inteligentes y Sistemas Ciberfísicos.
<b>RESPONSABLE</b>	Alfonso García Cerezo
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Ingeniería Industrial, Ingeniero en Electrónica, Robótica y Mecatrónica, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación Adicional (hasta 1,8 puntos)<ul style="list-style-type: none"><li>Doctor/a con contenidos relacionados al perfil de la plaza (hasta 1 punto)</li><li>Máster oficial con contenidos relacionados con el perfil de la plaza (hasta 0,6 puntos)</li><li>Titulaciones propias con contenidos relacionados con el perfil (hasta 0,2 puntos)</li></ul></li><li>- Experiencia laboral relacionada con el perfil de la plaza (0,005 por mes trabajado hasta un máximo de 0,2 puntos).</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Sede del I3MSC en el PTA. Sede del I3MSC en el Campus de Teatinos.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Deep and Reinforcement Learning in Perception and Control. Cyberphysical Systems.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-14
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo al grupo de investigación HUM 312
<b>RESPONSABLE</b>	Marta González González
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Filología Clásica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional:                    Máster en contenidos relacionados con la Filología Clásica (1 punto)                    Cursos formativos en contenidos relacionados con la Filología Clásica (0,5 puntos por cada 10 horas hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Apoyo técnico en tareas vinculadas al Grupo HUM 312, especialmente ayuda a la maquetación y revisión de las publicaciones científicas del Grupo (Revista MHNH, Serie Mediterránea) y al desarrollo y mantenimiento de la web del Grupo.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-15
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo para investigación en inteligencia computacional y análisis de imágenes
<b>RESPONSABLE</b>	Ezequiel López Rubio
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería del Software, Grado en Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería de la Salud, Ingeniero en Informática, Grado en Ingeniería Telemática, Ingeniero de Telecomunicación Especialidad Telemática.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos</li> <li>- Formación Adicional: Máster oficial que pertenezca al ámbito de estudio ISCED de Ciencias de la Computación, según su memoria de verificación de título (2 puntos).</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	E.T.S. de Ingeniería Informática. Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación. Laboratorio 3.3.5.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Desarrollo y pruebas de software de inteligencia computacional. Preparación de conjuntos de datos para pruebas experimentales de algoritmos. Elaboración de informes de resultados experimentales.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-16</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Personal técnico de apoyo a la investigación en Comunicación, Feminismo y Cooperación
<b>RESPONSABLE</b>	M. Inmaculada Postigo Gómez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Comunicación Audiovisual; Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas; Comunicación Social.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (hasta 1,1 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de doctor/a en Ciencias Sociales (0,4 puntos)</li> <li>Cursos formativos de las áreas feminismo, género, igualdad, cooperación al desarrollo (0,1 puntos por cada 50 horas hasta un máximo de 0,4 puntos)</li> <li>Idioma inglés acreditado en nivel C1 o superior (0,3 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia profesional en actividades de I+d+i (0,1 puntos por cada 2 meses trabajados hasta un máximo de 0,9 puntos).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Málaga
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Análisis de resultados y realización de informes científico-técnicos</p> <p>Redacción de artículos en inglés</p> <p>Diseño y redacción de proyectos de investigación en las áreas FEM y COM</p> <p>Análisis de grupos/proyectos/centros activos mundiales en FEM y COM e informes de funcionamiento de ellos</p> <p>Gestión de proyectos de investigación</p> <p>Aplicación de metodología cuantitativa/cualitativa en FEM y COM</p>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-17
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en Nanotecnología
<b>RESPONSABLE</b>	José Ramos Barrado
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Física, Química, Ingeniería Química
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos</li><li>- Formación adicional: Máster relacionado con la titulación (2 puntos)</li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de materiales y superficie
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Tareas de laboratorio para preparación y caracterización de materiales nanoestructurados.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-18</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación para la realización de proyectos de investigación.
<b>RESPONSABLE</b>	José Ángel Narváez Bueno
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado o Licenciatura en Biología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Estar en posesión de certificado de competencia en bienestar animal en animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Acreditación para el manejo de animales de experimentación (2 puntos).</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Fisiología Humana, Facultad de Medicina.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Participar en cirugía estereotáxica y administrar neuropéptidos intracerebralmente en ratas con objeto de realizar posteriormente pruebas de comportamientos relacionadas con la depresión, ansiedad. Participar en estudios inmunohistoquímicos y técnicas qPCR. Trabajos en cultivos celulares.	





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-19</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en metodología aplicada a las Ciencias Sociales y de la Salud
<b>RESPONSABLE</b>	María José Blanca Mena
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado o Licenciatura en Psicología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster Universitario en Psicología General Sanitaria o Master Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento (1,5 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en actividades de I+D+i relacionadas con la Psicología (0,25 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 0,5 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Facultad de Psicología y Logopedia. Campus Universitario de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Administración de pruebas psicológica</p> <p>Tabulación, codificación y análisis estadístico de datos</p> <p>Diseño de pruebas psicológicas</p> <p>Organización de documentos científicos</p> <p>Tareas relacionadas con la actividad desarrollada en el Laboratorio de Simulación en Estadística</p> <p>Redacción de informes de investigación</p>	





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-20</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en Biología Molecular, Genómica y Biotecnología
<b>RESPONSABLE</b>	Francisco M. Cánovas Ramos
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Bioquímica y/o Biología. Se podrán considerar también titulaciones afines.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de Doctor/a (1 punto).</li> <li>Máster relacionado con la denominación de la plaza (0,5 puntos).</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral relacionada con la titulación: (0,1 punto por mes hasta un máximo de 0,5 puntos).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Grupo de Biología Molecular y Biotecnología, Edificio I+D, 4ª planta, Facultad de Ciencias, Campus de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Investigación en Biología Molecular, Genómica y Biotecnología:</p> <p>Aislamiento de RNA total y DNA genómico de células eucariotas, construcción de genotecas, RNA-seq, secuenciación utilizando métodos de segunda y tercera generación. Transcriptómica y epitranscriptómica</p> <p>Determinación de niveles de expresión utilizando PCR cuantitativa.</p> <p>Aislamiento y cuantificación de proteínas, determinación de actividades enzimáticas, proteómica diferencial</p> <p>Aislamiento y cuantificación de metabolitos, metabolómica</p> <p>Expresión de proteínas recombinantes</p>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-21
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en Historia del Arte
<b>RESPONSABLE</b>	Eugenio Carmona Mato
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Historia del Arte.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación adicional (hasta 1,2 puntos):<ul style="list-style-type: none"><li>Máster en Historia del Arte (0,2 puntos)</li><li>Cursos y seminarios de especialización en Picasso y el Arte Moderno: (0,5 puntos)</li><li>Idiomas: B1 inglés (0,25 puntos) y/o B1 francés (0,25 puntos)</li></ul></li><li>- Experiencia previa en trabajos relacionados con la actividad cultural (0,1 punto por mes hasta un máximo de 0,8 puntos).</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Historia del Arte. Universidad de Málaga.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	1) Investigación básica; 2) Asistencia a investigadores consolidados; 3) Trabajos de catalogación y de recopilación bibliográfica; 4) Trabajos de ofimática y tratamiento digital de textos e imágenes.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-22
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo en investigación e innovación en metodologías de evaluación innovadoras con el uso de tecnologías
<b>RESPONSABLE</b>	Manuel Cebrián de la Serna
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Pedagogía
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Un segundo Grado o Diplomatura de la Facultad de Educación en Maestro de Educación Primaria (0,5 puntos).</li> <li>Certificación en los idiomas de interés para la comunicación con los otros equipos de investigación que colaboran con el grupo de investigación como de los idiomas de la revista que lidera este equipo de investigación: B2 inglés (0,25 puntos) y B2 portugués (0,25 puntos).</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral relacionada con el perfil de la plaza como es el apoyo a docentes y estudiantes en plataformas y sistemas de enseñanza virtual (0,1 punto por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Didáctica y organización escolar en la Facultad de Ciencias de la Educación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>-Búsqueda de referencias bibliográficas en bases de datos especializadas, lectura y análisis crítico de documentos y artículos científicos.</p> <p>-Apoyo en la recogida de datos, análisis y redacción de informes para su publicación en las investigaciones que el grupo desarrolla en la temática que le es propia como es: la experimentación en metodologías de evaluación innovadoras con el uso de tecnologías en contextos de enseñanza universitaria.</p> <p>-Apoyo a los docentes y estudiantes de los proyectos en los que se implementan y evalúan tecnologías innovadoras para la enseñanza, especialmente en modalidad en enseñanza en línea con plataformas virtuales y sistemas de videoconferencias.</p> <p>-Apoyo en la gestión de la revista científica que lidera el grupo investigación.</p>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-23
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la Investigación e Innovación
<b>RESPONSABLE</b>	Antonio Cuesta Vargas
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Fisioterapia, Grado en Ingeniería de la Salud; Grado en Actividad Física y Deportiva
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral relacionada con las tareas a realizar (0,2 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos).</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Apoyo a Investigación e Innovación en el grupo de Clinimetría CTS 631 e Investigación Traslacional en Fisioterapia, apoyo a proyectos a cargo IGAME (Gamificación Crónicos) y Club de Salud (Ejercicio Oncológico)





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-24</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Apoyo a la Investigación dentro del grupo HUM566-Estilos y estrategias de afrontamiento y vulnerabilidad al dolor. Diferencias individuales e implicaciones para la intervención psicológica
<b>RESPONSABLE</b>	M <sup>a</sup> Rosa Esteve Zarazaga
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Licenciatura o Grado en Psicología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1 punto):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Doctor/a relacionado con la titulación (0,5 puntos)</li> <li>Máster en Psicología General Sanitaria (0,3 puntos)</li> <li>Cursos formativos en Psicología de la Salud, Psicología Clínica y Metodología de Investigación y Estadística (0,1 puntos cada 10 horas hasta un máximo de 0,2 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en actividades de I+D+I (0,3 por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos/Laboratorio de Psicología del Dolor/Facultad de Psicología y Logopedia/Campus de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización logística de la recogida de datos clínicos.</li> <li>- Planificación logística y ejecución de experimentos.</li> <li>- Evaluación psicológica de pacientes.</li> <li>- Procesamiento y análisis avanzado de datos.</li> <li>- Aplicación de intervenciones psicológicas en el marco de la investigación.</li> <li>- Redacción de informes de resultados.</li> <li>- Redacción de artículos científicos en inglés.</li> </ul>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-25
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación para Instituto Domótica Fase V Empleo Joven
<b>RESPONSABLE</b>	Francisco Guzmán Navarro
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Ingeniería (especialidad indiferente)
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Idioma: mínimo B2 inglés, hablado y escrito (0,5 puntos)</li> <li>Otros idiomas (0,1 puntos)</li> <li>Conocimientos en Autocad y Solidworks: (0,5 puntos)</li> <li>Curso de Partner KNX por la KNXA internacional (0,4 puntos)</li> <li>Haber cursado la asignatura de Técnicas de Iluminación y Domótica de cualquier especialidad en la UMA (0,3 puntos)</li> <li>Ofimática: (0,2 puntos)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto de Domótica y Eficiencia Energética de la UMA
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Apoyo a la Dirección del Instituto en las tareas de organización y gestión del mismo, así como en los cursos y formaciones organizadas desde el mismo.</p> <p>Participación en los proyectos técnicos que se desarrollan en el Instituto en colaboración con diferentes empresas</p>	





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-26</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en productos naturales. Alcaloides dopaminérgicos
<b>RESPONSABLE</b>	Manuel López Romero
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Biología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación Adicional:<ul style="list-style-type: none"><li>TFG sobre interacción planta-virus (0,2 puntos)</li><li>TFM sobre Efecto de alcaloides dopaminérgicos. Morfina o similar (1,8 puntos)</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Edificio Bioinnovación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
	Aislamiento de alcaloides, estudio de actividad





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-27
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Personal de apoyo para el Instituto Universitario de Investigación en Género e Igualdad de la UMA (IGIUMA)
<b>RESPONSABLE</b>	María Teresa Méndez Baiges
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Historia, en Historia del Arte, en Filología (en cualquiera de sus modalidades), en Filosofía, en Traducción e Interpretación, en Comunicación Audiovisual, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Derecho, en Gestión y Administración Pública, en Trabajo Social.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (hasta 1,7 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a (0,7 puntos)</li> <li>Máster en Igualdad y Género (0,3 puntos)</li> <li>Otros másteres (0,3 puntos)</li> <li>Otros grados: (0,3 puntos)</li> <li>Cursos formativos relacionados en Igualdad y Género (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en gestión administrativa o secretariado técnico relacionado con la universidad (0,1 por trimestre hasta un máximo 0,3 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto Universitario de Investigación en Género e Igualdad (IGIUMA)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Gestión administrativa del Instituto. Apoyo técnico al diseño y desarrollo de actividades del Instituto. Secretaría técnica de las actividades del Instituto. Mantenimiento página web del Instituto.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-28</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo para el Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga (i3t-UMA)
<b>RESPONSABLE</b>	Enrique Navarro Jurado
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Turismo
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a en Turismo (0,35 puntos)</li> <li>Máster Universitario en Turismo electrónico: Tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del Turismo (0,35 puntos)</li> <li>Idiomas B2 inglés (0,1 puntos)</li> <li>Otros Grados (0,1 puntos)</li> <li>Otros Másteres (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral relacionada con las tareas a realizar (0,1 punto por mes hasta un máximo de 1 punto).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga (i3t-UMA)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
La persona contratada realizará labores de revisión y traducción de textos inglés-español, español-inglés, gestión y administración de I+D, organización de actividades científicas y tareas de apoyo a los técnicos informáticos en relación con el desarrollo de aplicaciones relacionadas con procesamiento de lenguaje natural enfocadas a herramientas para traducción /interpretación.	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-29
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico Superior adscrito al Área de Secuenciación Masiva
<b>RESPONSABLE</b>	Emilio Alba Conejo
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Bioquímica, Biotecnología, Biología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (hasta 0,8 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Biología Celular y Molecular (0,4 puntos)</li> <li>Formación acreditada B2 o superior en lengua inglesa (0,4 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral: cortes con microtomo y criostato, inmunohistoquímica, técnicas de biología molecular para identificación de mutaciones y genotipado (0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1,2 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de Biología Molecular del Cáncer (Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias) de la Universidad de Málaga
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de muestras biológicas humanas: sangre/plasma, tejido fresco, tejido parafinado, bloque celular y citologías.</li> <li>- Cortes con microtomo y criostato, tinciones convencionales</li> <li>- Realización de técnicas inmunohistoquímicas en muestras humanas</li> <li>- Extracción, purificación y concentración de ácidos nucleicos (DNA y RNA) de muestras biológicas humanas, con sistemas manuales y automatizados.</li> <li>- Cuantificación de la concentración y calidad de los ácidos nucleicos en muestras biológicas humanas (Nanodrop, Qubit, bioanalizador, PCR cuantitativa)</li> <li>- Identificación de mutaciones y genotipado con técnicas de PCR cuantitativa</li> <li>- Preparación y generación de librerías para secuenciación masiva de exomas clínicos, paneles prediseñados y paneles propios según metodología de captura o amplicones.</li> <li>- Secuenciación y optimización de los parámetros de calidad, ajuste de número de muestras dependiendo del protocolo.</li> <li>- Análisis primario de resultados: control de calidad de la carrera y de los datos/secuencias obtenidos ; alineamiento de las secuencias.</li> <li>- Utilización de software específico para análisis de los datos, consulta en base de datos y repositorios públicos para identificación de variantes somáticas, CNV y fusiones génicas patogénicas con implicaciones en cáncer.</li> <li>- Incorporación de nuevos protocolos de trabajo y optimización de los ya existentes</li> <li>- Participación en proyectos de investigación</li> <li>- Colaboración en la redacción de artículos y publicaciones</li> </ul>	





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-30</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en Economía y Gestión y análisis de bases de datos
<b>RESPONSABLE</b>	Elena Bárcena Martín
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Economía Grado en Administración de Empresas Grado en Matemáticas (con asignaturas de Estadística) Grado en Estadística
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a en Economía o Matemáticas o Estadística (0,5 puntos)</li> <li>Máster en Economía o Estadística o en Matemáticas con contenidos de Estadística (0,5 puntos)</li> <li>Manejo de OFFICE, especialmente Excel (0,25 puntos)</li> <li>Manejo de STATA y/o R para el análisis de estadístico y otros programas de tratamiento de datos en investigación social (0,25 puntos)</li> <li>Conocimientos en el manejo de encuestas de hogares en forma de microdato (0,25 puntos)</li> <li>Nivel de inglés B2 o superior (0,25 puntos)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y/o Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Gestión y análisis de bases de datos, apoyo a la investigación en economía.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-31</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a proyectos de investigación en el Instituto interuniversitario andaluz de Criminología (Sección Málaga)
<b>RESPONSABLE</b>	Ana Isabel Cerezo Domínguez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Criminología, Derecho, Psicología, Sociología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (hasta 1,8 puntos)                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a relacionado con la titulación (0,5 puntos)</li> <li>Otros grados (0,2 puntos)</li> <li>Máster en Derecho penal y Política criminal (0,3 puntos)</li> <li>Otros másteres (0,2 puntos)</li> <li>Cursos formativos relacionados con la investigación en Criminología (0,05 cada 10 horas hasta un máximo de 0,1 puntos)</li> <li>Idioma B2 o superior en lengua inglesa (0,5 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en trabajos relacionados con la investigación en Criminología (0,05 por mes trabajado hasta un máximo de 0,2 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto andaluz interuniversitario de Criminología (Sección Málaga)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Apoyo a los proyectos de investigación actualmente en vigor</p> <p>"La exclusión social como criterio de comparación político-criminal: Aplicación del instrumento RIMES" AP-RIMES, PGC2018-096073-B-100, Programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+I, Ministerio de Economía, Innovación y Universidades. Investigadoras principales: Elisa García España y Ana Isabel Cerezo Domínguez. Duración: 1/1/2019 a 31/12/2022</p> <p>"Ciberstalking en las relaciones de parejas juveniles" UMA18-FEDERJA-035, Programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Investigadora principal: Ana Isabel Cerezo Domínguez. Duración: 15/11/2019 a 15/11/2021.</p> <p>"Víctimas desprotegidas e invisibles: valoración de nuevas fórmulas de protección de mujeres y menores inmigrantes víctimas" UMA18-FEDERJA-038, Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Investigadora principal: Elisa García España. duración: 15/11/2019 a 15/11/2021</p> <p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a trabajo de campo.</li> <li>2. Consulta de material bibliográfico.</li> <li>3. Búsqueda en bases de datos.</li> </ol>	





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-32</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a proyectos de investigación en el área de Derecho penal.
<b>RESPONSABLE</b>	José Luis Díez Ripollés
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Derecho
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,8 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación Doctor/a (1 punto)</li> <li>Titulación en otros grados (0,2 puntos)</li> <li>Máster/maestría en Derecho penal y política criminal (0,3 puntos)</li> <li>Otras maestrías oficiales relacionadas con Derecho o Criminología (0,2 puntos)</li> <li>Cursos formativos en investigación jurídica (0,05 cada 10 horas hasta un máximo de 0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en trabajos relacionados con la investigación jurídica (0,1 por mes trabajado hasta un máximo de 0,2 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Área de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Apoyo a los siguientes proyectos de investigación en vigor:</p> <p>Tribunal europeo de derechos humanos, Unión europea y derecho interno. PGC2018-097607-B-100</p> <p>Derechos y garantías de las personas vulnerables en el estado del bienestar UMA18-FEDERJA-175</p> <p>Comportamientos basados en el discurso del odio DER2017-84178-P</p> <p>La exclusión social como criterio de comparación político-criminal. Aplicación del instrumento RIMES (AP-RIMES) PGC2018-096073-B-100</p> <p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Búsqueda de información sobre la regulación jurídica y su puesta en práctica.</li> <li>2. Consulta de material bibliográfico.</li> <li>3. Búsqueda en bases de datos.</li> <li>4. Colaboración en traducciones.</li> </ol>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-33
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Gestión de datos de investigación y repositorio institucional
<b>RESPONSABLE</b>	Gregorio García Reche
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado de Información y Documentación.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 0,5 puntos): Cursos formativos relacionados con la gestión de datos y con la gestión de repositorios institucionales (0,1 puntos por cada 10 horas hasta un máximo de 0,5 puntos).</li> <li>- Experiencia laboral en gestión de datos y gestión de repositorios institucionales. (0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1,5 puntos).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Biblioteca Universitaria, Coordinación de Bibliotecas, Edificio de Biblioteca General.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de datos de investigación para comprobar que cumplen con los requisitos para su archivo.</li> <li>- Archivo de datos de investigación y documentos en el repositorio institucional.</li> <li>- Conexión de trabajos de investigación con sus datos respectivos y viceversa en el repositorio institucional.</li> <li>- Revisión de autoridades.</li> <li>- Colaboración en la gestión del módulo de gestión de datos de investigación.</li> <li>- Colaboración en la coordinación del personal dedicado al archivo de datos de investigación.</li> <li>- Aquellas otras relacionadas con los datos de investigación y repositorio institucional que se les pudieran encomendar.</li> </ul>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-34
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico especialista de laboratorio para apoyo del Grupo de Investigación PAIDI FQM156 - Procesado y Análisis de Materiales con Láser
<b>RESPONSABLE</b>	Jose Javier Laserna Vazquez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Licenciatura o Grado en Química
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1 punto): Máster en Química Aplicada (0,8 puntos) Trabajo Fin de Máster sobre láseres para análisis químico (0,2 puntos)</li> <li>- Experiencia laboral relacionada con las tareas a desarrollar (0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Química Analítica, UMALASERLAB, Universidad de Málaga
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>El candidato tendrá como tarea fundamental atender y manejar las cámaras de simulación de ambiente planetario del laboratorio, unas instalaciones complejas que requieren una gran dedicación para su correcto funcionamiento. Durante los primeros meses el candidato recibirá formación específica en sistemas de vacío, atmósferas controladas y sistemas de baja temperatura. El candidato tendrá como actividad, asimismo, apoyar al grupo de investigación en el conjunto de experimentos enmarcados dentro de la espectroscopia de sólidos con láser en atmósferas planetarias, centrandose su actividad en colaborar en el desarrollo de métodos de detección de biofirmas orgánicas en materiales análogos de Marte. En estas actividades deberá manejar distintas fuentes láser, sistemas de detección, equipos de dispersión de luz, y todo el conjunto de equipamiento auxiliar que acompaña a experimentos de semejantes características.</p>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-35
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de Apoyo al IBYDA (Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul)
<b>RESPONSABLE</b>	Félix López Figueroa
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado de Biología, Grado de Ciencias Ambientales, Grado de Bioquímica, Grado de Ciencias del Mar
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,75 puntos):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a (0,75 puntos)</li> <li>Máster sobre Biotecnología, Acuicultura , Ecología y Bioquímica (0,25 puntos)</li> <li>Cursos formativos en técnicas analíticas Biotecnología, Fisiología, Acuicultura, Bioestadística y Ecología (0,1 por cada 10 horas hasta un máximo de 0,5 puntos)</li> <li>Titulación en inglés B1 (0,1 puntos) o B2 (0,15 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en laboratorio con aplicación de técnicas de Biotecnología y Acuicultura (0,05 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 0,25 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Centro Experimental Grice Hutchinson (San Julián)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	<p>Apoyo técnico en la experimentación en Fotobiología y Acuaponía y Acuicultura multitrófica con medidas de variables físicas (irradiancia y temperatura) y químicas (pH y nutrientes) y variables biológicas: fotosíntesis, asimilación de nutrientes y valoraciones bioquímicas (proteínas, lípidos, ácidos grasos, carbohidratos, pigmentos, polifenoles, fucooidanos). Manejo de equipamiento analítico: espectrofotómetro, fluorímetros PAM, cromatógrafo iónico, cromatógrafo de gases y HPLC. Mantenimiento de los cultivos de macroalgas y microalgas en los fotobiorreactores.</p>





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-36</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación del Comportamiento del Consumidor
<b>RESPONSABLE</b>	Sebastián Molinillo Jiménez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Marketing e Investigación de Mercados. Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado. Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,5 puntos):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Doctor/a relacionado con la titulación (1 punto)</li> <li>Título de Máster en Marketing, o Máster en Marketing Digital o Máster en Investigación de Mercados (0,5 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en actividades relacionadas con el comportamiento del consumidor (0,05 por mes trabajado hasta un máximo de 0,5 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Economía y Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus El Ejido.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a la actividad del grupo "Estrategias de Marketing Digital" centrada, principalmente, en el estudio del comportamiento del consumidor en el entorno online y la adopción de tecnologías.</li> <li>- Apoyo a la elaboración de memorias y documentos para la solicitud de proyectos.</li> <li>- Revisión sistemática de la literatura de las líneas de investigación propias del grupo.</li> <li>- Análisis bibliométrico de los temas relacionados con la actividad del grupo.</li> <li>- Recolección de datos cualitativos y cuantitativos del comportamiento del consumidor mediante encuestas y técnicas de neurociencia.</li> <li>- Extracción de datos de redes sociales y otras plataformas webs.</li> <li>- Tratamiento y análisis estadístico de datos con programas como SPSS, AMOS, Process, SmartPLS, Atlas.ti, etc.</li> <li>- Redacción y presentación de contribuciones científicas.</li> </ul>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-37
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de Apoyo en laboratorio de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
<b>RESPONSABLE</b>	Belén Moreno Morales
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Ingeniería Industrial Grado en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Mecánica
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (0,1 puntos cada 10 horas de formación hasta 1 punto): Cursos formativos o experiencia demostrable en el empleo de software relacionado con el Comportamiento Mecánico de Materiales Estudios de Máster relacionados con el Comportamiento Mecánico de Materiales Cursos formativos relacionados con el Comportamiento Mecánico de Materiales</li> <li>- Experiencia laboral en el ámbito del Comportamiento Mecánico de Materiales (0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simulaciones numéricas en fractura y fatiga de materiales con Ansys.</li> <li>- Ensayos experimentales en fractura y fatiga de materiales.</li> <li>- Tareas de mantenimiento del laboratorio de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.</li> <li>- Apoyo técnico a los procedimientos experimentales desarrollados en el laboratorio.</li> </ul>





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-38
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo responsable de datos del Observatorio IRSCOM-CAD
<b>RESPONSABLE</b>	Manuel Chaparro Escudero
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado de Periodismo
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación adicional (hasta 1 punto): Máster relacionado (0,50 puntos) o Máster no relacionado (0,25 puntos) Formación relacionada (0,50 puntos)</li><li>- Experiencia profesional relacionada en administración web, bases de datos y manejo de indicadores mediáticos y de transición ecosocial (0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto).</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Periodismo, despacho 2.26. Laboratorio de Comunicación y Cultura COMandalucía
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Trabajo de campo para recogida de datos IRSCOM, administración web y publicación de noticias, administración base de datos IRSCOM





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-39</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo en Materiales inorgánicos para soluciones medioambientales: eco-cementos y pilas de combustibles
<b>RESPONSABLE</b>	Aurelio Cabeza Díaz
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química o Ingeniería Química
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación Adicional (hasta 1,5 puntos): Máster en Química, Materiales o Electroquímica (1 punto) Cursos en técnicas de caracterización de materiales (0,1 punto por cada 10 horas hasta un máximo de 0,5 puntos)</li><li>- Experiencia laboral en preparación y caracterización de materiales relativos al perfil de la plaza (0,1 puntos por mes hasta un máximo de 0,5 puntos)</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Química Inorgánica
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Preparación de materiales: cementos, óxidos cerámicos y/o polímeros de coordinación. Caracterización básica composicional y estructural de los materiales sintetizados. Evaluación de las propiedades de los óxidos cerámicos y polímeros de coordinación preparados como electrodos o electrolito para pilas de combustibles (PEMFCs y SOFCs). Evaluación de las propiedades de los eco-cementos.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-40
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo para desarrollos en visión por computador para la localización de robots
<b>RESPONSABLE</b>	Javier Gonzalez Jimenez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Ingeniería Informática, Ingeniero del Software, Ingeniero en Electrónica, Robótica y Mecatrónica, Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Matemáticas
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber cursado asignaturas de robótica móvil en Grado o Máster: 0,1 (aprobado); 0,2 (notable); 0,3 (sobresaliente) y 0,4 (matrícula de honor) hasta un máximo de 0,4 puntos.</li> <li>Haber cursado asignaturas de visión por computador en Grado o Máster: 0,1 (aprobado); 0,2 (notable); 0,3 (sobresaliente) y 0,4 (matrícula de honor) hasta un máximo de 0,4 puntos.</li> <li>Formación complementaria en Matemáticas en Grado o Máster: 0,1 (notable); 0,2 (sobresaliente) y 0,3 (matrícula de honor), por asignatura de 6 créditos, hasta un máximo de 0,4 puntos.</li> <li>Certificación de idioma inglés: C1 (0,2 puntos) o C2 (0,4 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia demostrable en programación (0,05 puntos por mes hasta un máximo de 0,4 puntos).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio 2.3.6, ETSI Informática, Campus de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Diseño y programación de algoritmos de visión por computador aplicados a la localización de un robot móvil.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-41
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en Bioinformática
<b>RESPONSABLE</b>	Francisco Jose Tinahones
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Bioinformática, Biomedicina, Biología, Matemáticas e Ingeniería bioinformática.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 punto</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,3 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a (0,7 puntos)</li> <li>Máster con contenidos relacionados con el perfil de la plaza (bioinformática) (0,4 puntos)</li> <li>Otros grados (0,1 puntos)</li> <li>Otros másteres (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en aplicación de la bioinformática a estudios de investigación (0,1 punto por trimestre hasta un máximo de 0,7 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto de Investigación Biomédica (IBIMA).
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
	Análisis bioinformático de estudios de investigación con grandes bases de datos (ómicas)





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-42</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en materia de Hidrogeología, dentro del Grupo de Investigación en Recursos Hídricos (RNM-308)
<b>RESPONSABLE</b>	Bartolomé Andreo Navarro
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Licenciatura o Grado en Geología, Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (en materia de Hidrogeología o afines al perfil o título de la plaza):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a (0,5 puntos)</li> <li>Máster (0,3 puntos)</li> <li>Cursos de formación (hasta 0,05 puntos por 10 horas hasta un máximo de 0,2 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral (en materia de Hidrogeología o afines al perfil o título de la plaza (0,25 puntos por año hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Centro de Hidrogeología de la Universidad de Málaga. Edificio Ada Bayron. Ampliación del Campus de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Trabajos de campo, de laboratorio y de gabinete en los proyectos de investigación hidrogeológica que se realizan en el seno del Grupo de Investigación RNM-308, cuyas líneas de investigación prioritarias son las siguientes: caracterización hidrogeológica de acuíferos, protección de las aguas subterráneas, contaminación de las aguas subterráneas, contexto hidrológico e hidrogeológico de humedales y estudios geológicos en cavidades kársticas.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-43</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Tiulado Universitario de apoyo a la investigación en el grupo de procesamiento de señales biomédicas, sistemas inteligentes y seguridad en las comunicaciones (BioSiP, TIC-251)
<b>RESPONSABLE</b>	Andrés Ortiz García
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Ingeniería: Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Grado en Ingeniería Informática
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (hasta 1 punto):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a (0,5 puntos)</li> <li>Máster con contenidos relacionados (Procesamiento de señales/Ciencia de Datos/Sistemas Inteligentes/Machine learning) (0,3 puntos)</li> <li>TFM sobre contenidos relacionados (Procesamiento estadístico de señales/Ciencia de Datos/Machine learning/Deep Learning) (0,1 puntos)</li> <li>Cursos formativos relacionados (Ciencia de Datos, Machine Learning, programación en python, tensorflow, pytorch, programación web) (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en las tareas abajo relacionadas (0,2 puntos por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes, hasta un máximo de 1 punto).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación. Laboratorio 2.3.4-a (BioSiP). Campus de Teatinos s/n
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Tareas de apoyo a la investigación: participación activa en los proyectos del grupo de investigación BioSiP TIC-251, publicaciones, presentación de proyectos, aportaciones a congresos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesamiento de señales biomédicas (ej. EEG) e imágenes médicas (ej. neuroimagen, CT). Preprocesamiento, normalización, extracción y selección de descriptores, segmentación y clasificación.</li> <li>- Diseño de algoritmos de procesamiento y redes neuronales energéticamente eficientes</li> <li>- Diseño de Sistemas inteligentes de ayuda al diagnóstico.</li> <li>- Procesamiento y clasificación de señales y datos mediante técnicas de machine learning y deep learning probabilístico</li> <li>- Procesamiento estadístico de datos</li> <li>- Construcción de modelos GLM, LME y bayesianos</li> <li>- Optimización multiobjetivo mediante técnicas de computación evolutiva</li> </ul>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-44
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Apoyo a la investigación en Derecho Mercantil
<b>RESPONSABLE</b>	Juan Ignacio Peinado Gracia
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado o Licenciatura en Derecho
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación Académica:<ul style="list-style-type: none"><li>    Máster relacionado con el ámbito del Derecho Mercantil (1 punto)</li><li>    Otros cursos relacionados con el ámbito del Derecho Mercantil (0,1 punto por cada 10 horas hasta un máximo de 1 punto)</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Área de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho, Campus de Teatinos.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	<p>Bajo la dirección del Responsable del Grupo de investigación, apoyo a la investigación de dicho responsable, principalmente, y de los restantes integrantes del mismo.</p> <p>Dicho apoyo consistirá en la realización de tareas propias de la investigación jurídica tales como: manejo de bases de datos, localización de Jurisprudencia y Bibliografía, contacto con Instituciones de Investigación, gestión de Proyectos, organización de reuniones científicas.</p>





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-45
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo en el Procesamiento de Imágenes Biomédicas
<b>RESPONSABLE</b>	Ezequiel Pérez de Inestrosa
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado/Licenciatura en Química, Grado en Ingeniería de la Salud, Grado en Bioquímica, Grado en Ingeniería Biomédica.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación Adicional (hasta 1 punto):<ul style="list-style-type: none"><li>Máster relacionado (hasta 0,5 puntos)</li><li>Cursos formativos relacionados (0,1 punto cada 10 horas hasta un máximo de 0,5 puntos)</li></ul></li><li>- Experiencia laboral en tareas relacionadas con el de I+D+i en el ámbito de la Imagen Biomédica (0,25 por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto)</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Unidad de Nanoimagen-BIONAND (ICTS)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Procesamiento avanzado de imágenes de RMN, Microscopía Óptica y Electrónica. Asistencia a los técnicos especialistas en la optimización de nuevas técnicas y servicios.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-46
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo al grupo de investigación GISUM
<b>RESPONSABLE</b>	Ernesto Pimentel Sánchez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Ingeniería de Computadores Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla Grado en Ingeniería del Software Grado en Ingeniería Informática Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (hasta 1,5 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a (1 punto)</li> <li>Máster con contenidos relacionados con el despliegue de aplicaciones en la nube, la instalación de infraestructuras informáticas, internet de las cosas (0,5 puntos).</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral previa relacionada con el perfil (0,04 puntos por mes hasta un máximo de 0,5 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorios de GISUM en el Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Gestión de infraestructuras informáticas de investigación. Despliegue de aplicaciones y sistemas en la nube. Integración de componentes software y hardware. Instalación de sistemas informáticos de apoyo a la investigación e infraestructura de cómputo en el ámbito de la inteligencia artificial.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-47
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo en el análisis del riesgo asociado a la biogeografía de las enfermedades zoonóticas que afectan a los seres humanos
<b>RESPONSABLE</b>	Raimundo Real Giménez
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Biología o Grado en Ciencias Ambientales
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación Adicional (hasta 0,5 puntos): Máster en Diversidad Biológica y Medio Ambiente (0,5 puntos)</li><li>- Experiencia laboral en aplicación de la biogeografía al estudio del riesgo asociado a enfermedades zoonóticas (0,3 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1,5 puntos)</li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Biología Animal e Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul (IBYDA)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Investigación basada en el análisis geoespacial del riesgo asociado a la biogeografía de las enfermedades zoonóticas que afectan a los seres humanos. Gestión de Sistemas de Información Geográfica, búsqueda de datos y bibliográfica, elaboración de análisis estadísticos, publicación de resultados.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-48</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico para la puesta a punto y mantenimiento de las instalaciones del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora (IHSM)
<b>RESPONSABLE</b>	Eduardo Rodríguez Bejarano
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. Técnico Superior en Mecatrónica Industrial. Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico. Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos acreditados relacionados con la fontanería, electricidad o albañilería (0,3 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral relacionada con el mantenimiento de instalaciones eléctricas, refrigeración o domótica (0,3 puntos por año hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora (IHSM)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en cámaras de crecimiento. Mantenimiento predictivo, y en su caso, correctivo de las instalaciones del edificio e invernadero. Supervisión de instalaciones de equipos de laboratorio. Organización y almacenamiento de repuestos de todas las instalaciones. Mantenimiento de sistemas de refrigeración. Manejo y control del sistema domótico del edificio.





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-49
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo en el Proyecto Agenda 50_Málaga
<b>RESPONSABLE</b>	Juan Andrés Villena Ponsoda
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Filología Hispánica, Traducción e Interpretación, Lingüística
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,7 puntos):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a relacionado con la titulación (1 punto)</li> <li>Máster de Estudios superiores de Lengua Española (0,5 puntos)</li> <li>Otros grados (0,1 puntos)</li> <li>Otros másteres (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en trabajo de campo en sociolingüística, análisis cuantitativo, codificación y análisis de variables lingüísticas (0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 0,3 puntos).</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Seminario de Lingüística General de la UMA. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Teatinos S/N, E-29071 Málaga
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	<p>Trabajo de campo en sociolingüística, con especial énfasis en la colección de datos sonoros del habla a través de redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, etc.). Transcripción, codificación de datos orales; alineación de fuentes sonoras para análisis fonético acústico (PRAAT).</p> <p>Colaboración en la búsqueda y archivo de datos y fuentes audiovisuales de Málaga de las cinco últimas décadas del siglo XX para estudio de arqueología lingüística. Colaboración en estudios de disponibilidad léxica.</p>





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-50
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo en investigación en didáctica de las ciencias
<b>RESPONSABLE</b>	Ángel Blanco López
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Licenciatura/Grado en titulaciones de educación (Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Pedagogía o Psicopedagogía), de ciencia (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias, Ciencias Biomédicas, Ciencias Experimentales, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Física, Geología o Química), de ciencias de la salud (Medicina o Enfermería) o de ingenierías (Química, Mecánica, Industrial, Informática, Alimentaria, Ambiental, Biomédica, de Energía, de Energía y Medio Ambiente, de Energía Renovables o de la Salud).
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos</li> <li>- Formación Adicional (hasta 1,6 puntos): <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a en didáctica de las ciencias (0,4 puntos)</li> <li>Doctor/a en otras especialidades (0,2 puntos)</li> <li>Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (especialidades de Física y Química, de Biología y Geología, de Tecnología, Informática y Procesos Industriales, y de Procesos Sanitarios) (0,2 puntos)</li> <li>Otros Másteres (0,1 puntos)</li> <li>Formación (cursos, seminarios, jornadas, etc.) en didáctica de las ciencias (0,2 puntos)</li> <li>Formación sobre análisis de datos (Atlas.ti, SPSS, etc.) o sobre diseño y mantenimiento de páginas web (0,3 puntos)</li> <li>Idioma inglés: C1 (0,2 puntos) o B2 (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral Experiencia laboral/docente relacionada con las tareas a realizar en la plaza (0,1 puntos por mes hasta un máximo de 0,4 puntos).</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Teatinos Departamento de Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales Laboratorio de Didáctica de las Ciencias Experimentales (1.15)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>a) Búsqueda y distribución de bibliografía, documentación y materiales didácticos para las distintas actividades y líneas de trabajo actualmente en marcha en el grupo de investigación.</p> <p>b) Colaboración en el diseño y en la recogida de datos (elaboración de cuestionarios en línea, toma de contacto con los participantes, recogida de documentos de aceptación de participación, adecuación de instalaciones para entrevistas y grupos focales, etc.).</p> <p>c) Colaboración en la preparación de prácticas de laboratorio incluidas en actividades de investigación (adquisición de materiales y/o productos, montaje de experiencia, apoyo durante las prácticas, etc.).</p> <p>e) Grabaciones, en audio y/o vídeo, de actividades de investigación (clases, prácticas de laboratorio, entrevistas, grupos focales, juegos de rol, etc.).</p> <p>g) Análisis de datos cualitativos con el programa Atlas.ti y cuantitativos con el programa SPSS.</p> <p>h) Maquetación y edición de materiales didácticos desarrollados en las actividades de investigación del grupo.</p>	





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía  
Consejería de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

- i) Colaboración de la redacción de informes, preparación de publicaciones y presentaciones de los resultados de la investigación.
- j) Comunicaciones internas y externas del grupo de investigación (elaboración de carteles y anuncios, convocatoria de reuniones, de eventos del grupo, gestión de las peticiones de participación y de las certificaciones que se emitan, etc.).
- k) Mantenimiento de las páginas web del grupo de investigación (encic.es, <http://encic.es/qsv/consumocarne/>).

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

21/12/2020 13:33 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: AED4001F2F8B0C8D





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-51
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Apoyo a la Investigación en el grupo de Tecnología de Residuos y Medioambiente
<b>RESPONSABLE</b>	Tomás Cordero Alcántara
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Ingeniería Química
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,5 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Máster en Ingeniería Química (0,5 puntos)</li> <li>TFM concluido en temas afines a las líneas del grupo de investigación (0,5 puntos)</li> <li>Cursos y seminarios afines al perfil de la plaza (0,05 por curso hasta un máximo de 0,5 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral relacionada con Tecnología de Residuos y Medioambiente (0,1 puntos por cada mes hasta un máximo de 0,5 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias y/o Escuela de Ingenierías Industriales
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	<p>Labores de preparación de adsorbentes y catalizadores, técnicas de caracterización de porosidad y química superficial, evaluación de actividad catalítica en eliminación de contaminantes de efluentes líquidos y gaseosos, y labores generales propias de un laboratorio de investigación de ingeniería química.</p>





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-52
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación para el Instituto de Justicia, Cooperación y Servicios de Interés General
<b>RESPONSABLE</b>	Antonio Márquez Prieto
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado o Licenciatura en Derecho
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,5 puntos):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor/a (tesis doctoral en temas jurídicos relacionados con el Instituto) (0,7 puntos)</li> <li>Máster Jurídico relacionado con Servicios Públicos, Medio Ambiente o Justicia Relacional (0,6 puntos)</li> <li>Otros grados (0,1 puntos)</li> <li>Otros másteres (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia relacionada con las tareas a realizar en Servicios Públicos, Medio Ambiente o Justicia Relacional (0,015 puntos por mes hasta un máximo de 0,5 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Instituto de Justicia, Cooperación y Servicios de Interés General
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Apoyo técnico en labores de investigación de los distintos proyectos y líneas de investigación del Instituto, así como apoyo en labores de transferencia y divulgación. Tareas técnicas de colaboración en realización de memorias, con búsqueda de referencias en bases de datos y en fuentes de información en internet, en inglés y español. Apoyo técnico en la difusión a través de medios de comunicación y redes sociales. Especialmente labores de apoyo en el sostenimiento de páginas web y publicaciones multimedia, con manejo de archivos en diferentes formatos y uso de diversos programas informáticos de texto, de carácter gráfico, de tratamiento de datos, de tipo estadístico, etc. Todo ello con especial referencia a programas y plataformas dedicados o adaptados a registros de legislación, jurisprudencia y doctrina. Recopilación y archivo de material y documentos tanto electrónicos como en papel. Apoyo en la planificación, desarrollo y control financiero de proyectos y del presupuesto del Instituto. Llevanza de las agendas y calendarios de los eventos científicos programados por el Instituto. Colaboración en la organización de reuniones, jornadas, congresos (presenciales y virtuales, con servicio en el control de las plataformas correspondientes) y también en comunicaciones personales con personas implicadas en dichas actividades. Aclarándose que todas estas tareas tienen una funcionalidad técnica y de apoyo o colaboración con labores investigadoras.</p>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-53
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnicas de investigación en el marco del Proyecto ECUDES
<b>RESPONSABLE</b>	Jose Damián Ruiz Sinoga
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado de Geografía y Gestión del Territorio
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1,6 puntos):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de Doctor/a (1 punto)</li> <li>Máster o ciclo formativo relacionado con los procesos territoriales (0,5 puntos)</li> <li>Curso vinculado con análisis de procesos territoriales (0,1 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral en tareas relacionadas con procesos territoriales (0,1 por trimestre hasta un máximo de 0,4 puntos)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de Geomorfología y Suelos. Edificio Ada Byron. Universidad de Málaga
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Colaboración en muestreo de campo de suelos</li> <li>2.- Aprendizaje de analíticas básicas de propiedades físicas, químicas e hidrológicas de suelos</li> <li>3.- Interpretación y gestión de bases de datos de procesos territoriales</li> <li>4.- Manejo de GIS</li> <li>5.- Elaboración e interpretación de curvas espectroradiométricas de suelos.</li> <li>6.- Análisis e interpretación geoestadístico.</li> </ol>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-54
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico titulado superior universitario
<b>RESPONSABLE</b>	Lourdes Rey Peña
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Licenciatura en Psicología
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación adicional (hasta 1 punto):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Máster en Psicología general sanitaria (hasta 0,2 puntos)</li> <li>TFM concluido en temas afines a las líneas del grupo de investigación (hasta 0,4 puntos)</li> <li>Cursos de manipulación de datos de investigación (hasta 0,2 puntos)</li> <li>Cursos de base de datos internacionales: Web of Science, Scopus, Periodicals Archive Online, etc. (hasta 0,2 puntos)</li> </ul> </li> <li>-Experiencia laboral en actividades de investigación relacionadas con la actividad del grupo (0,1 por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorios de la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>-Apoyo al investigador para la realización de los siguientes proyectos de investigación activos: UMA 18-FEDERJA-147 "Análisis de factores personales y contextuales y su impacto en la salud y bienestar docente: Implicaciones de la inteligencia emocional para los docentes en activo y el profesorado novel"</p> <p>-Apoyo metodológico y estadístico (bases de datos, análisis de resultados) de diferentes estudios del grupo de investigación en vigor</p> <p>-Apoyo logístico en actividades de contacto con participantes para estudios de investigación del grupo.</p> <p>-Puesta en contacto con centros educativos para recogida de datos y organización de la pasación de pruebas relacionados con los estudios del grupo de investigación.</p> <p>-Desarrollo y maquetación de baterías de escalas para la recogida de datos</p> <p>-Tratamiento científico de datos</p> <p>-Divulgación de resultados de investigación en congresos nacionales e internacionales.</p>	





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ5Y6-55
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado superior en Traducción e Interpretación con nociones avanzadas de informática o Titulado superior en Informática
<b>RESPONSABLE</b>	Gloria Corpas Pastor
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Traducción e Interpretación Licenciatura en Traducción e Interpretación Grado en Ingeniería del Software Grado en Ingeniería Informática
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1 punto):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster relacionado (hasta 0,4 puntos)</li> <li>Cursos y otra formación relacionada con las tareas a realizar (0,005 puntos por 10h hasta 0,4 puntos)</li> <li>Idioma inglés: B2 (0,1 puntos) o C1/C2 (0,2 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral relacionada con el perfil (0,3 por mes trabajado hasta un máximo de 1 punto)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Traducción e Interpretación, Facultad de Filosofía y Letras
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	La persona contratada realizará labores de revisión y traducción de textos inglés-español español-inglés, gestión y administración de I+D, organización de actividades científicas, y tareas de apoyo a los técnicos informáticos en relación con el desarrollo de aplicaciones relacionadas con procesamiento de lenguaje natural enfocadas a herramientas para traducción/interpretación.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-56</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de Apoyo I+D+i al laboratorio de Análisis Inorgánico
<b>RESPONSABLE</b>	Elisa Vereda Alonso
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en Química
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li><li>• Méritos: hasta 2 puntos<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación Adicional (hasta 0,5 puntos):<ul style="list-style-type: none"><li>Máster en Química (0,2 puntos)</li><li>Cursos formativos en ICP-MS, microscopía electrónica, calidad en los laboratorios (0,1 cada 10 horas hasta un máximo de 0,3 puntos)</li></ul></li><li>- Experiencia laboral (hasta 1,5 puntos) en:<ul style="list-style-type: none"><li>Técnicas de Análisis Directo de Sólidos por espectrometría atómica (hasta 0,5 puntos)</li><li>Metodologías de Extracción Magnéticas (hasta 0,5 puntos)</li><li>"single particle" spICP-MS (hasta 0,5 puntos)</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Química Analítica/laboratorio Análisis Inorgánico/Facultad de Ciencias/Campus de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Análisis directo de sólidos por HR CS GFAAS y spICP MS; Desarrollo de métodos de preconcentración magnéticos en línea con técnicas atómicas.





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ5Y6-57</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de apoyo a la investigación en procesado digital de señales para comunicaciones
<b>RESPONSABLE</b>	Carlos Camacho Peñalosa
<b>TITULACIÓN REQUERIDA</b>	Grado en el ámbito de Ingeniería de Telecomunicación Ingeniero de Telecomunicación
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente académico: hasta 8 puntos</li> <li>• Méritos: hasta 2 puntos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Adicional (hasta 1 punto):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Ingeniería de Telecomunicación (0,5 puntos)</li> <li>Otros másteres del ámbito de la ingeniería de telecomunicación (0,25 puntos)</li> <li>Otros grados o másteres de otras ingenierías o de la rama de ciencias (0,25 puntos)</li> </ul> </li> <li>- Experiencia laboral (hasta 1 punto):                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional relacionada con la ingeniería de telecomunicación o con las comunicaciones digitales (0,15 puntos por cada mes)</li> <li>Experiencia profesional relacionada con otras ingenierías (0,05 puntos por cada mes)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de Comunicaciones Móviles/Procesado de Señales, Dpto. Ingeniería de Comunicaciones. E.T.S.I. Telecomunicación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de prototipos de sistemas de comunicaciones digitales de última generación (OFDM, MIMO, in-band full-duplex, 5G, etc).</li> <li>- Medida, caracterización y modelado de canales para aplicaciones de: comunicaciones móviles (5G), underwater acoustic communications (UAC), Power Line Communications (PLC), etc.</li> <li>- Evaluación y análisis de prestaciones de sistemas de comunicaciones (capacidad y fiabilidad en canales con fading, Physical Layer Security, etc).</li> </ul>	





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Consejería de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

## ANEXO II

### Comisión de selección

#### TITULARES:

- Gómez Gabriel, Jesús Manuel
- Rosa Jiménez, Carlos
- Alba Torres, Enrique
- Márquez Segura, Enrique
- Morales Asencio, José Miguel
- Osuna Luque, Carmen
- Luque Gallego, Mariano
- Postigo, Inmaculada
- Blanco García, Nieves
- Cordero Alcántara, Tomás
- Muñoz Martos, María del Mar
- Martín Martínez, Magdalena
- Bárcena, Elena
- Martínez Maza, Clelia
- Inmaculada Bellido Estévez
- López Gutiérrez, Francisco J.
- Navarro Jurado, Enrique
- Díaz Cabiale, Zaida

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

21/12/2020 13:33 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: AED4001F2F8B0C8D

